

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1566/16.-

Ramallo, 02 de junio de 2016

VISTO:

La necesidad de tomar conocimiento de los procesos de radicaciones de empresas en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que se ha podido observar que un predio ubicado a la derecha del camino de la Costa en Dirección, Ramallo-San Nicolás, se están realizando acciones que modifican dicho terreno;

Que es importante contar con la documentación que posibilite un mejor seguimiento, de las tareas realizadas en el lugar;

Que se ha tomado conocimiento que los datos catastrales del mencionado terreno son los siguientes: **CIR. IV – PARC. V – PART. 233;**

Que se ha informado que allí se radicará una empresa cementera donde utilizará para la producción derivados del hidrocarburos (carbonilla), altamente contaminante para el suelo, resultando importante conocer el modo de tratamiento y almacenamiento de los mismos;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal eleve al Honorable Concejo Deliberante, copia de la documentación obrante en relación con las actividades que se están desarrollando en el terreno ubicado catastralmente en **CIR. IV – PARC. V – PART. 233.**

GASTÓN ALFREDO CASTRO
PROSECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE